



Resolución Directoral N° 000251 - 2023-UGEL-H.

Huancabamba, 25 ENE 2023

Visto, los documentos adjuntos y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece el Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, de la definición establecida en la citada norma; tenemos que la UGEL en una unidad de ejecución descentralizada adscrita al Gobierno Regional, la cual cuenta con autonomía en el ámbito de su competencia. Asimismo, debemos indicar que la UGEL se encuentra a cargo de un Director, quien es designado previo concurso público, convocado por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, la naturaleza, alcances y el marco jurídico a aplicar es el régimen laboral del contrato Administrativo de Servicio – CAS, es que se trata de un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada, se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes a dicho régimen especial; regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "Reglamento del Régimen Especial - CAS", que fuera modificado por el Decreto Supremo N° 065 – 2011-PCM;

Que, mediante la cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Supremo N° 075 – 2008 – PCM, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057 Ley de Contrataciones Administrativas, dispone como reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución" que los cargos cubiertos por personas designadas con resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el reglamento, pero le son aplicables las disposiciones legales y reglamentaria que regulan la materia;

Que, de acuerdo con la Resolución Directoral N° 246 – 2023 – UGELH. Se designa como Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, a la Adm. Karin Fiorella MENDOZA OSORIA; desde el 11/01/2023 hasta nueva disposición Administrativa; en mérito al Memorándum N° 17 – 2023- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D;

Que, según el Memorándum N° 25 – 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D; la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba; dispone proyectar resolución directoral dando por concluido a partir del 13/01/2023, la designación de la Adm. Karin Fiorella MENDOZA OSORIA, como Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración de la Unidad de Gestión educativa Local de Huancabamba;

Estando a lo decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, el Encargado de Personal según Hoja de Envío N° 106/2023-EPER.UGEL-Huancabamba y;



De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, Decreto Legislativo N° 1057 Ley de Contrataciones Administrativas; R.D.R. N° 014497-2022; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 27687; O.R. N° 355-2016/GRP/CR Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Directoral Regional N° 14497 - 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° . - DAR por concluido:

1.1. La designación de la Adm. Karin Fiorella MENDOZA OSORIA, identificada con DNI. N° 40014964, como Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Administración de la Unidad de Gestión educativa Local de Huancabamba, a partir del día 13 de enero del 2023, aprobado mediante Resolución Directoral N° 00246-2023-UGELH; en mérito al Memorándum N° 25 - 2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D.

ARTICULO 2° . - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Lourdes Consuelo LA MADRID BENITES.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Huancabamba

LCLB/DUGELH
MAAGEPER
ADM.
AGI
GDSC